

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02**ACTA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL: REVISIÓN DE LA VALORACIÓN DEL EJERCICIO REALIZADO EL DÍA 16 DE OCTUBRE Y NUEVA VALORACIÓN**

En el Despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Lantejuela, a las 10.00 Hs del día 21 de octubre de 2019, se reúne el Tribunal de Selección del Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la constitución de un bolsa de trabajo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Francisco Alejandro Cruz Vega
Secretaria: Rocio Martin Martin
Vocal 1: Juan Carlos Garcia Marin
Vocal 2: Miguel Ángel Jiménez García
Vocal 3: María Elena Puentes Figueras

El objeto de constitución de este Tribunal, no es otro que revisar cada uno de los exámenes y proceder a una nueva valoración, toda vez que en el periodo establecido para la presentación de alegaciones el Tribunal comprueba que ha habido errores en la elaboración de dos preguntas del ejercicio, concretamente las preguntas nº 8 y nº 9, sobre las que además se han presentado alegaciones por dos de las aspirantes del procedimiento; a saber:

- D^a Patricia Acuña Cala
- D^a M^a Lourdes Pérez Jaime

Con respecto a la pregunta nº 8; cabe indicar que la respuesta considerada como correcta por el Tribunal era la “b”, si bien por un error de transcripción en la respuesta “c”, la palabra neurodegenerativa está mal escrita y aparece “neurodegerativa” y tal como argumenta la aspirante Patricia Acuña Cala, puede interpretarse a modo trampa, para que se considere como correcta únicamente la respuesta “a”, por este motivo, el Tribunal decide anular esta pregunta y sustituirla por la primera de reserva, por tanto, la pregunta nº 1 de las reservas pasa a forma parte de la calificación en lugar de la ocho.

Asimismo, el Tribunal ha apreciado error en la pregunta nº 9, también reclamada por la aspirante M^a Lourdes Pérez Jaime, el concepto “hipoglucemia” es contradictorio a la respuesta dada como correcta, dicho concepto debía ser “hiperglucemia”, de ahí, que esta pregunta también quede anulada y sea sustituida para la valoración del ejercicio por la segunda de reserva.

Cabe señalar también que D^a M^a Lourdes Pérez Jaime, solicita la anulación de la pregunta nº 7, ya que considera como correcta la respuesta la “c” y no la “a”. Argumenta su reclamación en base a lo siguiente: “Una úlcera o escara es una lesión de origen isquémico localizada en la piel y son producidas por el aplastamiento (presión) tisular entre una prominencia ósea y la superficie externa durante un periodo prolongado de tiempo. Se produce por una hipoxia tisular (falta de oxígeno a las células de la piel). La úlcera o escara puede derivar o no en una necrosis (normalmente ocurre en estadios avanzados de la herida), pero no siempre es una evolución inherente a la patología, y menos aún la causa de su producción.

Vista la alegación, el Tribunal decide desestimar la alegación en base a lo siguiente: la aspirante en ningún momento argumenta en base a que fuente de información se basa para formular su planteamiento. La respuesta dada como correcta por el Tribunal, es la “a”, en base a la definición dada por Carmen Rosa Junquera Velasco; Diplomada Universitaria de Enfermería (Manual del Auxiliar de Ayuda a Domicilio). Por tanto, se mantiene esta pregunta como parte del examen y no se anula.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	Eml+s6hhrtpqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Puentes Figueras	Firmado	21/10/2019 11:54:25
	Miguel Angel Jimenez Garcia	Firmado	21/10/2019 11:53:40
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Eml+s6hhrtpqpkzVG/EXmQ==		



Código Seguro De Verificación:	SG8MgL3Q5ZJLLWzO4IMApA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Martin Martin	Firmado	21/10/2019 12:41:09
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	21/10/2019 12:34:00
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	21/10/2019 12:29:32
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SG8MgL3Q5ZJLLWzO4IMApA==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANJEUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Considerado lo expuesto, se procede de nueva a la valoración de todos los exámenes. No obstante, cabe señalar que, en la relación que se detalla a continuación y donde se reflejan los resultados obtenidos, a l@s aspirantes marcad@s con un asterisco, se les ha aplicado para el desempate lo informado por el Tribunal el día de la realización de la prueba; resultando lo siguiente:

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Virginia Ruiz Rodriguez	26,75
2	Anais Cordobes Ramos	25,75
3	Irene Caro Conde	24,25
4	Mª Lourdes Pérez Jaime	24
5	Elisabeth Ruiz Gutiérrez	23,75
6	*Vanessa Mejorada López	23,50
7	*Elena-Cerasela Patrascu	23,50
8	*Eva Martín Rubira	22,50
9	*Nuria Martín Jiménez	22,50
10	*Sandra Ferrera León	22,50
11	*Mª Gracia Pérez Jaime	22
12	*Lidia Garrido Bohorquez	22
13	*Mª José Romero Muñoz	21,75
14	*Rosario Fernández Montenegro	21,75
15	*Inmaculada C. Mª Ramos Martín	21,50
16	*Carmen Castillo Ruiz	21,50
17	Elena Mª Ramos Martín	21,25
18	Esther Meléndez Caro	21
19	Silvia Garcia Felipe	20,50
20	Nerea Carmona Diaz	20,25
21	* Patricia Acuña Cala	20
22	* Azahara Cadenas Delgado	20
23	Tatiana Baeza Garcia	16,75
24	Mª Isabel López Siria	15,25
25	Victoria Jiménez Montes	13

Queda excluida del procedimiento y de la bolsa la aspirante que a continuación se indica, por no haberse presentado a la realización de la prueba:

Edelmira Jiménez López

Se amplía el plazo inicialmente concedido para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes en relación con la nueva baremación en tres días hábiles más; hasta el día 29 de octubre.

Transcurrido este plazo, si no hubiera lugar a alguna; esta lista se entenderá definitiva a todos los efectos, dándose traslado de ello al Sr. Alcalde, para que proceda a la formalización de la constitución de la bolsa con el orden establecido.

Como anexo a esta acta se acompaña la plantilla correctora para su comprobación por l@s aspirantes.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Código Seguro De Verificación:	Eml+s6hhrtpqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Puentes Figueras	Firmado	21/10/2019 11:54:25
	Miguel Angel Jimenez Garcia	Firmado	21/10/2019 11:53:40
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Eml+s6hhrtpqpkzVG/EXmQ==		



Código Seguro De Verificación:	SG8MgL3Q5ZJLLWzO4IMApA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Martin Martin	Firmado	21/10/2019 12:41:09
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	21/10/2019 12:34:00
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	21/10/2019 12:29:32
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SG8MgL3Q5ZJLLWzO4IMApA==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Fdo. Francisco Alejandro Cruz Vega
Fdo. Rocio Martin Martin
Fdo. Juan Carlos Garcia Marin
Fdo. Miguel Ángel Jiménez García
Fdo. María Elena Puentes Figueras

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	Eml+s6hhrtpqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Elena Puentes Figueras	Firmado	21/10/2019 11:54:25
	Miguel Angel Jimenez García	Firmado	21/10/2019 11:53:40
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Eml+s6hhrtpqpkzVG/EXmQ==		



Código Seguro De Verificación:	SG8MgL3Q5ZJLLWzO4IMApA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Martin Martin	Firmado	21/10/2019 12:41:09
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	21/10/2019 12:34:00
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	21/10/2019 12:29:32
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SG8MgL3Q5ZJLLWzO4IMApA==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02**PLANTILLA RESPUESTAS EXAMEN TIPO TEST PROCEDIMIENTO SELECTIVO
PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA D EMPLEO DE AUXILIARES DEL
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA
(SEVILLA)**

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

PREGUNTAS	RESPUESTAS	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	B	16	B
2	B	17	C
3	A	18	B
4	C	19	A
5	C	20	C
6	B	21	B
7	A	22	C
8	ANULADA	23	A
9	ANULADA	24	C
10	C	25	B
11	B	26	A
12	A	27	B
13	A	28	B
14	B	29	A
15	A	30	C

PREGUNTAS DE RESERVA:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	C
2	C
3	C
4	A
5	A

Código Seguro De Verificación:	Eml+s6hhrtpqpkzVG/EXmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Puentes Figueras	Firmado	21/10/2019 11:54:25
	Miguel Angel Jimenez Garcia	Firmado	21/10/2019 11:53:40
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Eml+s6hhrtpqpkzVG/EXmQ==		



Código Seguro De Verificación:	SG8MgL3Q5ZJLLWzO4IMApA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Martin Martin	Firmado	21/10/2019 12:41:09
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	21/10/2019 12:34:00
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	21/10/2019 12:29:32
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SG8MgL3Q5ZJLLWzO4IMApA==		

